

## DECRETO Nº 419 1

LAJA, 0 9 FEB. 2012

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

## **VISTOS:**

1.- Programa Adquisición de Materiales de Construcción para beneficiarios del Departamento Social Municipal, de fecha 09.02.2012.

2.- Sesión de Concejo Nº 48, de fecha 07.12.2011, acuerdo Nº 186/2011 en que se aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 3817 de fecha 13.12.2011, Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

4.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar programa social municipal "Adquisición de Materiales de Construcción para beneficiarios del Departamento Social Municipal", de fecha 09.02.2012.

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUEBESE, programa municipal denominado Adquisición de Materiales de Construcción para beneficiarios del Departamento Social Municipal", de fecha 09 02 2012
- 2.- EFECTUESE, la licitación a través del portal mercado público de los servicios de adquisición de materiales de construcción para beneficiarios del Departamento Social Municipal.
- **3.- IMPUTENSE,** los gastos que origine el presente programa al subprograma Nº 4 "Programas Sociales", proyecto Marginalidad Habitacional", Centro de Costos 600406, cuenta 24.01.007
- **4.- CANCELESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/mvg \*09/02/2012 DISTRIBUCION:/

- SSMM

DAF

- Control Interno

DIDECO

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



# PROGRAMA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL

Subprograma: Nº 4 "Programas Sociales" Proyecto: Nº 06 "Marginalidad Habitacional"

#### **FUNDAMENTACION**

Una de las necesidades básicas más sentidas por las personas es la de contar con una vivienda que le otorgue las condiciones mínimas de habitabilidad, a fin de desarrollar su vida personal y familiar en forma adecuada. La vivienda debe entregar protección y abrigo de las inclemencias del tiempo, contar con recintos diferenciados destinados a cocina y dormitorios y además los espacios deben ser acordes al número de personas que los habitan.

Considerando que en nuestra comuna existen muchas familias que cuyas viviendas no cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad y por razones de vulnerabilidad socioeconómica no pueden costear materiales de construcción para reparación, el Departamento Social municipal apoya a través de la ayuda asistencial en el mejoramiento de esas condiciones.

### **OBJETIVO**

Adquirir materiales de construcción para ser destinados a beneficiarios de la atención del Departamento Social municipal, con problemas de habitabilidad en sus viviendas.

## **ACTIVIDADES:**

- Realizar gestiones administrativas para licitación y adquisición de materiales de construcción consistentes en: Planchas de zinc acanalado, planchas de zinc 5V, placas estructurales u OSB, palos de 2x2, tapas de 1x4, clavos para madera y zinc, entre otros, para reparaciones de vivienda.
- Realizar pago de los insumos adquiridos previa validación por parte del Encargado del pañol de las Guías de despacho y posterior VºBº de la factura por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Atención Social de caso por parte de las Asistentes Sociales del Departamento Social
- Visita Domiciliaria para diagnóstico social y evaluación de la solicitud de materiales.
- Realización de Informe Social
- Otorgamiento del beneficio a través de Acta de Entrega
- Elaboración de memo a Encargado de Pañol para la entrega de los materiales solicitados
- Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto

## **LUGAR Y FECHA**

El proceso de compra del presente programa se ejecutará a partir del mes de febrero de 2012, y la entrega de materiales de acuerdo a la demanda del Depto. Social.



## **FINANCIAMIENTO**

Presupuesto Municipal, Centro de Costos 600406, Proyecto "Marginalidad Habitacional", cuenta 24.01.007, disponibilidad presupuestaria \$13.000.000.-



PAULINA ARIZABALO BARRA D I D E C O (S)

Laja, febrero 09 de 2012.